

## 2. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los gastos.

Euros

Gastos (créditos iniciales) - Villanueva del Río Segura

	2023	2022	2021	2020	2019	2018
<b>Total gastos</b>	2.780.100,0	2.231.500,0	1.926.800,0	1.781.600,0	1.692.400,0	1.864.700,0
<b>Gastos de personal</b>	1.105.500,0	1.090.500,0	950.100,0	895.800,0	786.300,0	757.100,0
<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	855.300,0	530.100,0	472.300,0	460.000,0	454.700,0	514.000,0
<b>Gastos financieros</b>	16.000,0	275.700,0	253.700,0	212.000,0	295.600,0	231.600,0
<b>Transferencias corrientes</b>	97.100,0	90.100,0	91.900,0	82.000,0	71.400,0	75.000,0
<b>Fondo de contingencia y otros imprevistos</b>	23.300,0	21.600,0	19.300,0	18.000,0	18.000,0	19.000,0
<b>Inversiones reales</b>	224.900,0	162.300,0	92.000,0	70.300,0	66.300,0	267.900,0
<b>Transferencias de Capital</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Activos financieros</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Pasivos financieros</b>	458.000,0	61.200,0	47.500,0	43.500,0	100,0	100,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a las entidades locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

## 2. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los gastos.

Euros

Gastos (créditos iniciales) - Villanueva del Río Segura

	2017	2016	2015	2014	2013	2012
<b>Total gastos</b>	1.644.900,0	1.744.950,2	1.959.059,3	2.432.967,2	2.432.967,2	2.290.379,2
<b>Gastos de personal</b>	887.900,0	919.417,0	969.466,8	1.012.301,2	1.012.301,2	1.360.304,0
<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	456.800,0	524.504,0	575.050,0	867.765,1	867.765,1	764.575,2
<b>Gastos financieros</b>	199.100,0	59.766,0	169.627,3	249.800,0	249.800,0	52.000,0
<b>Transferencias corrientes</b>	101.000,0	113.162,4	110.134,9	101.345,9	101.345,9	113.500,0
<b>Fondo de contingencia y otros imprevistos</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
<b>Inversiones reales</b>	0,0	72.169,0	54.780,3	112.755,1	112.755,1	0,0
<b>Transferencias de Capital</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Activos financieros</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Pasivos financieros</b>	100,0	55.931,8	80.000,0	89.000,0	89.000,0	0,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

## 2. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los gastos.

Euros

Gastos (créditos iniciales) - Villanueva del Río Segura

	2011	2010	2009	2008	2007	2006
<b>Total gastos</b>	3.157.375,9	2.853.555,3	6.345.800,0	6.940.000,0	7.652.150,0	8.000.000,0
<b>Gastos de personal</b>	1.360.304,0	1.088.200,0	2.192.900,0	1.650.450,0	1.099.500,0	847.700,0
<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	764.575,2	832.820,0	1.729.700,0	1.999.900,0	1.280.200,0	1.235.650,0
<b>Gastos financieros</b>	52.000,0	129.500,0	100.000,0	55.000,0	20.000,0	18.000,0
<b>Transferencias corrientes</b>	113.500,0	95.500,0	221.500,0	271.500,0	295.700,0	198.500,0
<b>Fondo de contingencia y otros imprevistos</b>						
<b>Inversiones reales</b>	804.996,7	665.535,3	2.040.650,0	2.789.900,0	4.821.550,0	5.641.250,0
<b>Transferencias de Capital</b>	0,0	0,0	0,0	110.200,0	0,0	0,0
<b>Activos financieros</b>	0,0	0,0	1.050,0	3.050,0	76.300,0	0,0
<b>Pasivos financieros</b>	62.000,0	42.000,0	60.000,0	60.000,0	58.900,0	58.900,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

## 2. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los gastos.

Euros

Gastos (créditos iniciales) - Villanueva del Río Segura

	2005	2004	2003	2002
<b>Total gastos</b>	9.127.000,0	3.284.000,0	1.811.350,0	2.184.650,0
<b>Gastos de personal</b>	890.000,0	643.300,0	498.700,0	509.400,0
<b>Gastos en bienes corrientes y servicios</b>	635.700,0	483.300,0	375.050,0	352.350,0
<b>Gastos financieros</b>	21.000,0	21.000,0	35.200,0	32.350,0
<b>Transferencias corrientes</b>	292.300,0	198.800,0	127.800,0	99.400,0
<b>Fondo de contingencia y otros imprevistos</b>				
<b>Inversiones reales</b>	7.229.500,0	1.877.600,0	722.750,0	1.159.900,0
<b>Transferencias de Capital</b>	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Activos financieros</b>	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Pasivos financieros</b>	58.500,0	60.000,0	51.850,0	31.250,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a las entidades locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.